

Acta número 59 cincuenta y nueve de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 26 veintiséis de noviembre del año 2008 dos mil ocho.

Siendo las 17:20 diecisiete horas con veinte minutos del día de su fecha, en el recinto de sesiones de esta Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la Presidencia del Sr. Miguel Franco Barba, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: La Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y el Lic. César Gutiérrez Barba, y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

El Secretario General, señaló que hay dos oficios de parte de los CC. Regidores Prof. José Luis Velázquez Flores e Ing. Juan Ramón Martín Franco, donde manifiestan que no van a asistir a la presente sesión; por lo que solicitan se les justifique su inasistencia. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, lo anterior conforme lo dispone el artículo 51 párrafo primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 15 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 26 veintiséis de noviembre del año 2008 dos mil ocho y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día.

## "O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, y en su caso aprobación de las actas anteriores, de fechas 12 y 19 de Noviembre de 2008, ordinaria y extraordinaria, respectivamente.

IV.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice con motivo del proyecto de la Secretaría de Finanzas del Estado denominado "**Fortalecimiento de la Hacienda Municipal a través de la Modernización Catastral**", suscribir un **Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado**, mediante el cual el municipio recibirá **capacitación** para los servidores públicos municipales por parte de la **Dirección de Catastro del Estado**, así como en comodato los bienes muebles que se describen a continuación: **un Equipo de cómputo, un Escáner, un No break, un Equipo de medición, una Cámara fotográfica, un Equipo GPS y un Vehículo**, los cuales deberán destinarse para uso exclusivo de la Jefatura de Catastro Municipal, quedando el acuerdo de la siguiente manera:

**PRIMERO.-** Se autoriza al Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que por conducto de los ciudadanos Miguel Franco Barba, Lic. José Luis

González Barba, Lic. Lucía Lorena López Villalobos y L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, en sus caracteres de Presidente Municipal Sustituto, Secretario General, Síndico y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, suscriban con el **Gobierno del Estado el Convenio de Colaboración para el Programa de Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal a través de la Modernización Catastral.**

**SEGUNDO.-** Se autoriza al Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que en garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraiga derivadas del Convenio antes citado afecte las participaciones presentes y futuras que en Ingresos Federales y Estatales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores. Asimismo, se autoriza a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para que descuente participaciones hasta por el monto que se disponga en el instrumento contractual que se suscriba.

V.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que de conformidad con el acuerdo tomado en la 19<sup>o</sup> Reunión de la Comisión de Regularización y Urbanización (COREUR), celebrada el día 14 de octubre de 2008, se solicita la autorización para **permutar los lotes 8, 9 y 10 de la manzana 12 del Fraccionamiento San Pablo**, los cuales tienen una superficie de 120 metros cuadrados cada uno, dando un total de 360 metros cuadrados, mas una fracción del lote 1 y 2 de la manzana 12 que equivale a 89.68 metros cuadrados, la cual resulta necesaria para liberar la vialidad lateral del arroyo San Pablo, mismos que son propiedad de la **Promotora la Mansión S.A. de C.V.**, por una fracción de 360 metros cuadrados en la EV-1 ubicada por la calle San Pablo propiedad del municipio.

Cabe destacar, que dicha permuta había sido aprobada mediante Acuerdo de Ayuntamiento número 326-01/03 de fecha 27 de junio de 2001, que a la letra dice:

*“ÚNICO.- Se autoriza permuta de los siguientes terrenos: Manzana 12, lotes 8, 9 y 10 en el Fraccionamiento San Pablo, con una superficie total de 360.00 m<sup>2</sup> (trescientos metros cuadrados), por una superficie de 360.00 m<sup>2</sup>, ubicada en área de donación.”*

Siendo necesaria su ratificación, así como la ampliación del acuerdo citado.

VI.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para la ampliación del presupuesto por la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para la construcción de la guardería.

VII.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice erogar la cantidad de \$85,886.52 (ochenta y cinco mil ochocientos ochenta y seis pesos 52/100 M.N.), para la adquisición de 5 kit de partes para fabricar el mismo número de remolques para la recolección de material reciclable.

VIII.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice erogar la cantidad de \$28,555.80 (veintiocho mil quinientos cincuenta y cinco pesos M.N.), para la adquisición de 3 remolques pequeños completos (incluye kit de partes y estructura metálica) para el transporte del mismo número de tractores podadores para las Jefaturas de Parques y Jardines y Unidades Deportivas.

IX.- Solicitud de parte de la Lic. Patricia Franco Aceves, para que se autorice la adquisición de una transmisión número 9W8392 reconstruida con piezas nuevas de

CATERPILLAR a ser instalada en CATERPILLAR Pata de Cabra Modelo 826-C con serie número 87X00597 con un costo total de 21,985.84 dólares (este costo es sólo de la transmisión y el flete California a Laredo). Acordando también que se incluya erogar lo necesario para el traslado de Laredo a Tapatitlán, así como los impuestos y demás gastos que esto genere.

X.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice erogar la cantidad de \$96,680.50 (noventa y seis mil seiscientos ochenta pesos 50/100 M.N.), para la adquisición de 2 ejes completos para remolque equipado con frenos de aire, 2 juegos de suspensión tandem con muelles tipo balancín central, 8 rines de 16 pulgadas y 2 patas de patín mas viga de 10 pulgadas, PTR de 4 pulgadas y lámina antiderrapante, todo lo anterior para la elaboración de un remolque tipo cama baja para ser utilizada en traslados de la retroexcavadora que pertenece a la Dirección de Servicios Públicos Municipales y Ecología.

XI.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se deje sin efecto la fianza de obra faltante que se había solicitado para el fraccionamiento "La Esperanza" en la Delegación de Capilla de Guadalupe, propiedad de la Sra. Juana Gómez Martín y que fue autorizado mediante acuerdo 804-2007/2009 de fecha 22 de octubre 2008, lo anterior en razón de que no existe obra faltante.

XII.- Solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice la ampliación de las instalaciones de Protección Civil y Bomberos, hasta por la cantidad de \$442,892.10 (cuatrocientos cuarenta y dos mil ochocientos noventa y dos pesos 10/100 M. N.), autorizando asimismo para la realización del proyecto, el traspaso de dicha suma, del presupuesto asignado para la construcción del 2º Nivel del Archivo y Biblioteca Municipales, el cual no fue usado en su totalidad.

XIII.- Solicitud de parte de la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que se autorice la petición del C. Ambrosio Jiménez Pérez, Auxiliar Operativo asignado a la Jefatura de Aseo Público en la cual solicita un Retiro Voluntario por la cantidad de \$180,000.00 (Ciento Ochenta mil pesos 00/100 M.N.).

Dicho Servidor Público presenta lesión en columna vertebral desde el año 2003 obteniendo alrededor de 94 incapacidades de 30 días en promedio cada una, además fue sometido en el año 2007 a una intervención quirúrgica la cual no mejoró su situación.

Por tal motivo considero como una buena opción el concederle su petición ya que él deslindará a este H. Ayuntamiento de Tapatitlán de la lesión que presenta, así como de los gastos que surgirán posteriores a su separación.

El costo que se esta pagando por su enfermedad es elevado además ya que incluye atención médica, medicamentos y el pago total de las incapacidades.

XIV.-VARIOS.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. Aprobado por unanimidad de los 15 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, solicitó se autorice omitir la lectura de las actas anteriores de fechas 12 doce y 19 diecinueve de Noviembre del presente año, Ordinaria y Extraordinaria, respectivamente, en virtud de que a todos los

regidores se les remitió reproducción de las mismas. En votación económica les preguntó si las aprueban. Aprobadas por unanimidad de los 15 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los regidores el contenido de dichas actas. En votación económica les preguntó si las aprueban. Aprobadas por unanimidad de los 15 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice con motivo del proyecto de la Secretaría de Finanzas del Estado denominado “**Fortalecimiento de la Hacienda Municipal a través de la Modernización Catastral**”, suscribir un **Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado**, mediante el cual el municipio recibirá **capacitación** para los servidores públicos municipales por parte de la **Dirección de Catastro del Estado**, así como en comodato los bienes muebles que se describen a continuación: **un Equipo de cómputo, un Escáner, un No break, un Equipo de medición, una Cámara fotográfica, un Equipo GPS y un Vehículo**, los cuales deberán destinarse para uso exclusivo de la Jefatura de Catastro Municipal, quedando el acuerdo de la siguiente manera:

**PRIMERO.-** Se autoriza al Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que por conducto de los ciudadanos Miguel Franco Barba, Lic. José Luis González Barba, Lic. Lucía Lorena López Villalobos y L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, en sus caracteres de Presidente Municipal Sustituto, Secretario General, Síndico y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, suscriban con el **Gobierno del Estado el Convenio de Colaboración para el Programa de Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal a través de la Modernización Catastral.**

**SEGUNDO.-** Se autoriza al Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que en garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraiga derivadas del Convenio antes citado afecte las participaciones presentes y futuras que en Ingresos Federales y Estatales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores. Asimismo, se autoriza a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para que descuente participaciones hasta por el monto que se disponga en el instrumento contractual que se suscriba. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, señaló que las condiciones que le han hecho en el convenio no le han llegado, pero en el escrito que les anexó menciona cuáles son las obligaciones y prácticamente son cosas que para el municipio no representan mucho más allá de lo que ya se hace, por lo que está a su consideración

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores la anterior propuesta. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

## A C U E R D O # 849-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza con motivo del proyecto de la Secretaría de Finanzas del Estado denominado **“Fortalecimiento de la Hacienda Municipal a través de la Modernización Catastral”**, suscribir un **Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado**, mediante el cual el municipio recibirá **capacitación** para los servidores públicos municipales por parte de la **Dirección de Catastro del Estado**, así como en comodato los bienes muebles que se describen a continuación: **un Equipo de cómputo, un Escáner, un No break, un Equipo de medición, una Cámara fotográfica, un Equipo GPS y un Vehículo**, los cuales deberán destinarse para uso exclusivo de la Jefatura de Catastro Municipal, quedando el acuerdo de la siguiente manera:

**PRIMERO.-** Se autoriza al Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que por conducto de los ciudadanos Miguel Franco Barba, Lic. José Luis González Barba, Lic. Lucía Lorena López Villalobos y L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, en sus caracteres de Presidente Municipal Sustituto, Secretario General, Síndico y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, suscriban con el **Gobierno del Estado el Convenio de Colaboración para el Programa de Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal a través de la Modernización Catastral.**

**SEGUNDO.-** Se autoriza al Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que en garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraiga derivadas del Convenio antes citado afecte las participaciones presentes y futuras que en Ingresos Federales y Estatales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores. Asimismo, se autoriza a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para que descuente participaciones hasta por el monto que se disponga en el instrumento contractual que se suscriba.

V.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que de conformidad con el acuerdo tomado en la 19º Reunión de la Comisión de Regularización y Urbanización (COREUR), celebrada el día 14 de octubre de 2008, se solicita la autorización para **permutar los lotes 8, 9 y 10 de la manzana 12 del Fraccionamiento San Pablo**, los cuales tienen una superficie de 120 metros cuadrados cada uno, dando un total de 360 metros cuadrados, más una fracción del lote 1 y 2 de la manzana 12 que equivale a 89.68 metros cuadrados, la cual resulta necesaria para liberar la vialidad lateral del arroyo San Pablo, mismos que son propiedad de la **Promotora la Mansión S.A. de C.V.**, por una fracción de 360 metros cuadrados en la EV-1 ubicada por la calle San Pablo propiedad del municipio.

Cabe destacar, que dicha permuta había sido aprobada mediante Acuerdo de Ayuntamiento número 326-01/03 de fecha 27 de junio de 2001, que a la letra dice:

*“ÚNICO.- Se autoriza permuta de los siguientes terrenos: Manzana 12, lotes 8, 9 y 10 en el Fraccionamiento San Pablo, con una superficie total de 360.00 m2 (trescientos metros cuadrados), por una superficie de 360.00 m2, ubicada en área de donación.”*

Siendo necesaria su ratificación, así como la ampliación del acuerdo citado. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, señaló que en este caso solicita su ratificación, así como la ampliación del acuerdo citado, quedando con la condición de que los Fraccionadores terminen la Av. San Pablo hasta llegar al Fraccionamiento La Loma, más o menos son veinte metros, asimismo, se autorice que el pago de las escrituras corran por cuenta y costo de cada una de las partes, y autorizar a los representantes del Ayuntamiento suscribir las hijuelas correspondientes.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 850-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza de conformidad con el acuerdo tomado en la 19ª Reunión de la Comisión de Regularización y Urbanización (COREUR), celebrada el día 14 de octubre de 2008, **se autoriza permutar los lotes 8, 9 y 10 de la manzana 12 del Fraccionamiento San Pablo**, los cuales tienen una superficie de 120 metros cuadrados cada uno, dando un total de 360 metros cuadrados, más una fracción del lote 1 y 2 de la manzana 12 que equivale a 89.68 metros cuadrados, la cual resulta necesaria para liberar la vialidad lateral del arroyo San Pablo, mismos que son propiedad de la **Promotora la Mansión S.A. de C.V.**, por una fracción de 360 metros cuadrados en la EV-1 ubicada por la calle San Pablo propiedad del municipio.

SEGUNDO.- Cabe destacar, que dicha permuta había sido aprobada mediante Acuerdo de Ayuntamiento número 326-01/03 de fecha 27 de junio de 2001, que a la letra dice:

*“ÚNICO.- Se autoriza permuta de los siguientes terrenos: Manzana 12, lotes 8, 9 y 10 en el Fraccionamiento San Pablo, con una superficie total de 360.00 m<sup>2</sup> (trescientos metros cuadrados), por una superficie de 360.00 m<sup>2</sup>, ubicada en área de donación.”*

TERCERO. Se autoriza conforme lo dispone el artículo 36 fracción V, en relación con el numeral 85, ambos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la desincorporación del dominio público del bien inmueble propiedad del Municipio, para todos los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO.- Dicho acuerdo queda condicionado a que los Fraccionadores terminen la Av. San Pablo hasta llegar al Fraccionamiento Loma de los Altos.

QUINTO.- Se acuerda que los gastos de escrituración corran por cuenta y costo de cada una de las partes.

SEXTO.- Se autoriza a los representantes del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Sr. Miguel Franco Barba, Lic. Lucía Lorena López Villalobos y Lic. José Luis González Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para que suscriban las hijuelas correspondientes.

VI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para la ampliación del presupuesto por la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para la construcción de la guardería. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que el Gobierno del Estado está proporcionando \$675,000.00 (seiscientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), de la misma manera que el municipio debería aportar la misma cantidad para igualar a la cantidad que está aportando el estado para dicha obra y el acuerdo que se había tomado que es el 779-2007/2009 que se aprobaron \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) por lo tanto lo que se pide es el complemento.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 ediles asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 851-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la ampliación del presupuesto por la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para la construcción de la Guardería, que estaría ubicada por la calle Zaragoza # 387, de esta ciudad, junto a la Unidad de Rehabilitación.

Las aportaciones serán de la siguiente manera:

\$ 675,000.00 (seiscientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) por el Ayuntamiento.  
 \$ 675,000.00 (seiscientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) con recursos del Estado, y;  
 \$1'350,000.00 (un millón trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por el programa Federal.

SEGUNDO.- Cabe señalar que mediante acuerdo de ayuntamiento # 779-2007/2009, de fecha 25 de septiembre de 2008, se autorizó erogar la cantidad de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) para este fin.

VII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice erogar la cantidad de \$85,886.52 (ochenta y cinco mil ochocientos ochenta y seis pesos 52/100 M.N.), para la adquisición de 5 kit de partes para fabricar el mismo número de remolques para la recolección de material reciclable. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que es con el fin de un programa que se está haciendo a nivel estatal para el reciclaje de basura y se necesitan más remolques para que el servicio sea más completo.

La Síndico Municipal, comentó que no entiende los presupuestos, cree que es importante que se apruebe porque es necesario, pero propone que la dependencia correspondiente haga su requisición y el Comité de Adquisiciones decida la mejor propuesta.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que los presupuestos que tienen es sólo de materiales que se requieren para construir los remolques y la intención es que se construyan en el taller y si no se pueden construir se contrataría por fuera pero se llegaría al mismo costo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 852-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$85,886.52 (ochenta y cinco mil ochocientos ochenta y seis pesos 52/100 M.N.), para la adquisición de 5 kit de partes para fabricar el mismo número de remolques para la recolección de material reciclable.

SEGUNDO.- Dicho acuerdo queda condicionado a que la Dirección de Servicios Públicos Municipales y Ecología, presente una requisición solicitando todo el material necesario, ante la Dirección de Proveduría, para que por su conducto el Comité de Adquisiciones efectúe dicha compra.

VIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice erogar la cantidad de \$28,555.80 (veintiocho mil quinientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de 3 remolques pequeños completos (incluye kit de partes y estructura metálica) para el transporte del mismo número de tractores podadores para las Jefaturas de Parques y Jardines y Unidades Deportivas. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que esto es con el fin de no estar dañando el equipo con las camionetas normales.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, explicó la manera en que se puede dañar la maquinaria y la necesidad de los remolques.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 853-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$28,555.80 (veintiocho mil quinientos cincuenta y cinco pesos 80/100 M.N.), para la adquisición de 3 remolques pequeños



completos (incluye kit de partes y estructura metálica) para el transporte del mismo número de tractores podadores para las Jefaturas de Parques y Jardines y Unidades Deportivas.

IX.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Patricia Franco Aceves, para que se autorice la adquisición de una transmisión número 9W8392 reconstruida con piezas nuevas de CATERPILLAR a ser instalada en CATERPILLAR Pata de Cabra Modelo 826-C con serie número 87X00597 con un costo total de 21,985.84 dólares (este costo es sólo de la transmisión y el flete California a Laredo). Acordando también que se incluya erogar lo necesario para el traslado de Laredo a Tapatitlán, así como los impuestos y demás gastos que esto genere. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Patricia Franco Aceves para que explique el presente punto.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que ya se analizó en el Comité de adquisiciones y se está viendo la necesidad de comprar esta transmisión porque si no la pata de cabra se tendría que vender como chatarra y si se compra podría volver a funcionar. Pidió que si el Ing. Lius Ramírez Aguirre sabe más de este asunto si puede explicar un poco.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que esta es la opción más favorable al Ayuntamiento, se estuvieron viendo más alternativas pero esta es la más apropiada puesto que resultaba más caro arreglarla en Guadalajara, entonces, esta transmisión es relativamente nueva sólo el cascarón es usado y las demás partes son completamente nuevas y es bueno reparar esta máquina para tenerla como reserva para lo que pudiera presentarse.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 ediles asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 854-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la adquisición de una transmisión número 9W8392 reconstruida con piezas nuevas de CATERPILLAR a ser instalada en CATERPILLAR Pata de Cabra Modelo 826-C con serie número 87X00597 con un costo total de 21,985.84 dólares (este costo es sólo de la transmisión y el flete California a Laredo). Acordando también que se incluya erogar lo necesario para el traslado de Laredo a Tapatitlán, así como los impuestos y demás gastos que esto genere.

X.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice erogar la cantidad de \$96,680.50 (noventa y seis mil seiscientos ochenta pesos 50/100 M.N.), para la adquisición de 2 ejes completos para remolque equipado con frenos de aire, 2 juegos de suspensión tandem con muelles tipo balancín central, 8 rines de 16 pulgadas y 2 patas de patín mas viga de 10 pulgadas, PTR de 4 pulgadas y lámina antiderrapante, todo lo anterior para la elaboración de un remolque tipo cama baja para ser utilizada en traslados de la

retroexcavadora que pertenece a la Dirección de Servicios Públicos Municipales y Ecología. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que estas solicitudes son precisamente porque como el Ayuntamiento ha invertido en un muy buen equipo de trabajo y lo que falta es el complemento para que se puedan mover a los lugares correspondientes en un espacio más adecuado; y la compra se haga a través del Comité de Adquisiciones.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que el monto que está especificado no va hacer la cantidad exacta, por lo que puede ser hasta la cantidad de \$96,680.50 (noventa y seis mil seiscientos ochenta pesos 50/100 M.N.).

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, explicó cómo se hace el desgaste de la maquinaria pesada.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, comentó que hay estadísticas que el taller municipal estuvo checando que muchos de los vehículos de los que se están hablando, el problema que tienen creían que era de la fabricación mala, se estuvieron comprando piezas originales y resultó que el problema no era ese, sino el calentamiento de las cajas, por lo que es necesario que se compre esto que se pide.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 855-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza erogar hasta la cantidad de \$96,680.50 (noventa y seis mil seiscientos ochenta pesos 50/100 M.N.), para la adquisición de 2 ejes completos para remolque equipados con frenos de aire, 2 juegos de suspensión tandem con muelles tipo balancín central, 8 rines de 16 pulgadas y 2 patas de patín más viga de 10 pulgadas, PTR de 4 pulgadas y lámina antiderrapante, todo lo anterior para la elaboración de un remolque tipo cama baja para ser utilizada en traslados de la retroexcavadora que pertenece a la Dirección de Servicios Públicos Municipales y Ecología.

SEGUNDO.- Dicho acuerdo queda condicionado a que la Dirección de Servicios Públicos Municipales y Ecología, presente una requisición solicitando todo el material necesario, ante la Dirección de Proveeduría, para que por su conducto el Comité de Adquisiciones efectúe dicha compra.

XI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se deje sin efecto la fianza de obra faltante que se había solicitado para el fraccionamiento "La Esperanza" en la Delegación de Capilla de Guadalupe, propiedad de la Sra. Juana Gómez Martín y que fue autorizado mediante acuerdo 804-2007/2009 de fecha 22 de octubre 2008, lo anterior en razón de que no

existe obra faltante. Se le concede el uso de la voz al regidor Ing. Alberto González Arana, para que explique el punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, mencionó que suficientemente quedaría respaldado con los acuerdos y convenios que firme el propietario con cada una de las dependencias, porque lo que más falta para completar de este fraccionamiento son las banquetas, una parte están echas las banquetas pero no adecuadas porque las hicieron con empedrados; pero ya el acuerdo debería de tomarlo con Obras Públicas para ver cómo completar esos servicios faltantes, está a su consideración.

La Síndico Municipal, señaló que sí existe obra faltante, ya que solamente hay un 20% de obra construida y un 80% de banquetas que no están construidas, mostrándoles en ese momento unas fotografías tomadas el día de ayer, el oficio está firmado el día 24, de parte de Obras Públicas, porque les solicitó que le hicieran una investigación respecto a esto; entonces, no está de acuerdo, si no quieren pedir la fianza está bien, pero que no se les reciba hasta que esté a entera satisfacción de cada una de las dependencias Municipales que tienen el compromiso, la obligación y la responsabilidad de recibir en orden de acuerdo al artículo 267 del Reglamento Estatal de Zonificación que dice en su fracción VIII banquetas de concreto hidráulico o similar.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, mencionó que la recepción de obras, está aprobada por acuerdo anterior, solamente se está solicitando dejar sin efecto la fianza, en sus comentarios cuando se aprobó este punto, mencionaba que tienen efectos de fianzas las condicionantes de los acuerdos, es decir, si las condicionantes de los acuerdos no se cumplen lo que falta o lo que se tenga que construir, prácticamente es un impedimento para poderle recibir el fraccionamiento como tal, lo que se está tomando con esta medida es para no complicarle el trabajo a este señor que quiere adelantar una decisión, pero siempre y cuando esté condicionada a los acuerdos, a los convenios; entonces, no habría ningún problema, aquí sería decirle a la dependencia correspondiente que ponga atención, que revise el fraccionamiento, para que en los convenios se fije exactamente que obras están pendientes de realizarse para que se efectúen y el fraccionador esté completamente en el acuerdo, y lo está solicitando porque así se les ha tratado a los demás, que quede claro no está defendiendo al señor, lo que quiere es ser equitativos, justos con todos los fraccionadores en ese sentido.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que precisamente en las fotografías sí existen las banquetas, pero son de empedrado, es una buena solución para este tipo de fraccionamientos como tipo popular, porque normalmente cuando se está construyendo la vivienda se destruyen las banquetas, y tienen que volverlas a hacer, y de lo que menciona el Lic. Héctor Manuel Gómez González, es cierto que aquí están siendo equitativos en lo que se les piden a los demás urbanizadores, a nadie se le ha solicitado una fianza por obras faltantes; en este caso, al igual que todos hay que ser equitativos y simplemente con los acuerdos de cada dependencia tiene, se le acepte, lo que se está solicitando no es nada grave.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que no son equitativos si se recibe este fraccionamiento con un 80% de falta de banquetas, se han recibido fraccionamientos que le faltan veinte metros de empedrado, ahora bien, respecto al comentario del Ing. Alberto González Arana que las banquetas se van a destruir, ellos tienen la obligación de entregarlo con banquetas y entregarlo completo, si dijeran que nada más le falta el 20% y lo va a entregar en dos o tres meses así sí se hace el convenio; pero esto tiene años y no han hecho nada, y es el 80%, por lo que le gustaría que esto sí se tome en

cuenta que no se pueden recibir fraccionamientos así, porque lo que no se hace ahorita, no se hizo después.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que no quiere pensar que este punto se esté personalizando, desde la vez que se trató en sesión antepasada, indebidamente se pidió una fianza, dice indebidamente, porque no está sustentado fundamentalmente, por lo que sí son dispares en algunos casos, porque hay muchos casos donde se han recibido fraccionamientos sin las obras terminadas al 100%, concretamente les puede citar un ejemplo palpable en el Cuatro Caminos cuántas banquetas hay, y ya está recibido, el fraccionamiento Santa Bárbara se acaba de recibir y le hace falta el ingreso, entonces, no quiere pensar que a una gente se le conceda un permiso para que termine sus obras y a otros no, hay una fianza que se debe de establecer por vicios ocultos, y a esta persona, igual que a las demás se le debe de dar un plazo para que cumpla con la obra faltante.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, preguntó que cuánta superficie se encuentra vendida en este fraccionamiento.

El regidor Ing. Alberto González Arana, contestó que lo que vio físicamente, tiene veinticinco casas, unas a medias y otras terminadas, mas no está seguro que estén vendidas, esto es lo que se aprecia a simple vista, hasta donde sabe no cree que tenga muchos lotes vendidos.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que si no creen que la gente que compre merece dignidad en construcción, aquí están mostrando las fotografías y no es por el fraccionador, al fraccionador hay que quitarle el nombre, simplemente quien lo haya hecho, si se fijan, las banquetas ni siquiera tienen una lechereada, con cualquier cosa éste se va a venir abajo, por lo menos que se terminen de hacer las banquetas, se les dé una lechereada y que haga un convenio con Sindicatura de que se compromete a terminarlas, aun siendo de empedrado, pero que esté el empedrado lechereado.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que ya se aprobó que se reciba el fraccionamiento, se aprobó también que se firmaran acuerdos respectivos con las dependencias de la obra faltante, eso ya no se puede discutir, solamente que quieran tomar un acuerdo contrario, aquí se está buscando dejar o no sin efecto la fianza, el fraccionador puede decir que con el dinero de la fianza puede pagar las banquetas, la fianza se va a exigir si no cumple con los acuerdos, con los convenios, él no va a pagar, simplemente va a buscar cumplir con los convenios, si no cumple con los convenios, entonces, no se le da el seguimiento, por lo que no le ve complicación en ese sentido, a muchos fraccionadores se les permitió la recepción para que puedan vender y hacerse de recursos nuevamente para ellos reinvertir, no es fácil invertir en un fraccionamiento y dejarlo todo completo, cada quien trabaja como puede, es estar con el ciudadano y ayudarlo en las posibilidades que el ayuntamiento tiene y que se pueda, tampoco estar fuera de la ley; el convenio le va a exigir que él se ponga dentro de la ley, si no se cumple, no se le da el paso siguiente.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que respondiendo a la pregunta que hizo la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, según le dijo el interesado, aún no ha vendido ninguna casa, si observan en una de las fotografías en donde hay casas hay banquetas, este fraccionamiento es de interés social, al ser tajantemente estrictos también están cuartando las posibilidades de mucha gente de que se haga de sus terrenos, recuerden que en Tepatitlán los terrenos son muy caros, mucha gente no tiene

acceso a éstos, por lo que propone que se forme una comisión, se visite físicamente el fraccionamiento y se tome una determinación, y se llegue a una negociación con el interesado a un convenio y se faciliten las cosas, no se va a solapar alguna irregularidad, pero sí se deben dar las facilidades para que la gente también saque adelante sus proyectos.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que está de acuerdo en que se deje sin efecto la fianza, pero no se puede dejar así, que se le dé un término en tiempo para que se concluya la obra faltante.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que le parece bien lo que comenta la Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, que se le dé un término de tiempo, y comentar que ya se han hecho convenios con esta persona y no los ha cumplido; por lo que no se le hace que tenga sentido volver a hacer otro convenio en este fraccionamiento, cuando no se han cumplido los otros.

La Síndico Municipal, señaló dos cosas; la primera, no es en Sindicatura con quien deban hacer el convenio, para eso está el Director de Obras Públicas, él debe de decir qué falta; él sabe muy bien lo que hace; la segunda, el Lic. Héctor Manuel Gómez González, comenta que no se está viendo que lo hicieran firmar convenios con las dependencias que faltó, no se aprobó, porque aquí no menciona ningún convenio, se mencionó que para poderle recibir era condicionado a la fianza de la obra faltante, en eso quedó, si se está retomando el punto, entonces, hay que retomarlo completo, y no se le recibe, el acuerdo dice: Dicha autorización quedó condicionada a que primero entregue la señora Juana Gómez Martín, propietaria de este fraccionamiento, una fianza de obra faltante, y para esto, se autorizó al Director de Obras Públicas Municipales Ing. José de Jesús Franco Aceves, haga el estudio respectivo para que se fije la cantidad que corresponda de esta fianza; no menciona nada de convenios, porque lo que falta es con respecto a Obras Públicas y Agua Potable, a lo que va es que se está retomando el punto en general, no es sólo que la fianza no, y ya.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que no se puede hablar de porcentajes faltantes para no enredar, no falta un 80%, falta un 5%, el 80% es de las banquetas que el costo del total de urbanización es el 5% y si a eso se le auna que las banquetas empedradas sea un 2.5%, por lo que se pide que se quite la fianza porque a nadie se le había pedido.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, comentó que lo que se está pidiendo es que se retire la fianza porque a nadie se la había pedido.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, comentó que en relación que se hace de que ha faltado a muchos convenios, hasta donde él sabe ha cumplido con los requerimientos que marca la Ley de Desarrollo, puesto que el fraccionamiento prácticamente está terminado, está recibido por Obras Públicas, por Agua Potable, Alumbrado Público, entonces, solicita que le mencionen concretamente cuáles son esos convenios que han faltado.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que el día que aprobaron este fraccionamiento la recepción de obras, se aprobaron varios, y algunos en el texto en el legajo del punto venían incluso con machotes de convenio, y en el punto cuando se aprobó esto mencionaba el convenio, que el acuerdo no menciona; pero se sobreentiende que todo va con convenio, por lo que no cree que haya problema en esta situación, lo que se puede decir a lo mejor en algún sentido es que se deja sin efecto la

fianza y se ordena al Director de Obras Públicas que haga revisión para que revise los términos del convenio para que eso se delimite con claridad.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que lo único que se pregunta es si COREUR está formado cuando menos de seis regidores, que aquí están presentes y están otros funcionarios que son respetables en su opinión y ellos tomaron esa determinación y se los están exponiendo, porque no cree que sea cosa nada más del Ing. Alberto González Arana; entonces, hay que sopesar las cosas y vayan viendo si ellos que tienen la experiencia y la responsabilidad del ayuntamiento, qué es lo más razonable, por lo que propone que ya se vote el presente punto.

La Síndico Municipal, comentó al Lic. Héctor Manuel Gómez González, que los convenios no eran machotes, eran convenios ya firmados de la obra que faltaba de cada uno.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que se han salido del tema, porque dice que se deje sin efecto la fianza porque la obra está concluida y en otro documento dice que le falta el 80%, por lo que le solicita al Ing. Alberto González Arana, que si por favor lo explica.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que si se habla de porcentajes se van a enredar, falta el 80% de las banquetas como lo marca el reglamento que debe ser con concreto hidráulico, aquí son de empedrado por lo que está cumpliendo a medias, pero no falta el 80% de las obras de urbanización, si se habla a nivel total de obra de urbanización las banquetas representan un 5% en costo de urbanización. No es representativo lo que cuesta la obra faltante como para solicitar una fianza, hay que ser conscientes con la mayoría, si con la mayoría con los convenios se han recibido las obras y los fraccionamientos por qué con él no, hay que ser parejos.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que no hay banquetas a medias, no están permitidas las banquetas de empedrado, claramente dice banquetas de concreto hidráulico el Reglamento Estatal de Zonificación.

El regidor Ing. Alberto González Arana, le preguntó a la Lic. Patricia Franco Aceves, qué exactamente dice el concepto.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, contestó que dice banquetas de concreto hidráulico o similar.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que dándole una lechereada ya es similar, el concreto hidráulico es piedra con cemento, si a un empedrado le ponen una lechereada, tampoco no hay que pensar así, pero si se quiere ser estrictos en el sentido en el artículo como lo dice, con una lechereada ya está cumpliendo, entonces hay que ser congruentes.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que está de acuerdo en que se le retire la fianza, pero también hay que darle tiempo para que cumpla, porque si con los convenios no cumplió, buscar otra forma, para que cumpla, porque también es beneficio para las personas que van a comprar.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló el Ing. Luis Ramírez Aguirre, mencionó que ya está recibido el fraccionamiento Cuatro Caminos, cree que sí lo recibieron en las condiciones que ésta, que mal que lo hayan recibido, por esa razón no hay que caer en

los mismos errores de ese tiempo de que recibían nomás por recibir sin todos los servicios, ahorita hay que tener conciencia de recibir con todos los servicios para proteger a los dueños que vayan a comprar su terreno o su casa.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que el tema de lo que son banquetas en todos los fraccionamiento siempre ha sido un problema y de mucha discusión porque para el que está haciendo la inversión dice que para qué le exigen las banquetas si se van a destruir a la hora que se hagan las casas, por lo que también tiene razón, pero mientras sean terrenos baldíos, la gente necesita caminar por un lugar seguro, entonces ahí está la incongruencia que si se entiende que es una inversión a lo mejor tirada, pero también la seguridad es importante de la gente que ahí va a vivir; por esa razón tienen que hacer un poco conscientes de que el urbanizador ya tiene firmados los convenios con cada dependencia de lo que le falta y de esa manera es como se les ha recibido a todos, no se están cambiando los métodos para hacer la recepción de obras de un fraccionamiento, se está utilizando los mismos, por lo que les pide que se utilicen los mismos y se siga igual.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que para llegar a un acuerdo le gustaría que antes de retirarles esa fianza, se cuente con un dictamen de Obras Públicas que verifiquen y personalmente vean en qué situación real se encuentra el fraccionamiento, y si es un porcentaje mínimo se quita la fianza inmediatamente, porque posiblemente los regidores no van a poder estar al tanto y con los dictámenes de Obras Públicas se puede tomar una decisión.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que en la sesión donde se recibió este fraccionamiento sí estaba el oficio de Obras Públicas donde especificaba esa obra faltante, que es una parte de banquetas, el caso es simplemente ser solidarios y equitativos porque a nadie se le ha pedido una fianza de obra faltante y mejor sería que con los mismos convenios que firman con cada dependencia basta, que se retire la fianza y es todo.

El Secretario General, señaló que han estado platicando de que se quite la fianza, efectivamente hay una obra faltante de las banquetas, sin embargo, se quiere garantizar que se hagan, queda un año un mes para que termine la presente administración y el cumplimiento de la obra, y se puede dejar a un plazo prudente y garantizarlo a través ya sea de un convenio firmado por los representantes del Ayuntamiento, que tienen facultades y si se desconfía se haga ante notario y se haga la elevación ante el Registro Público de la Propiedad por un término prudente; así como establecer pagarés o cheques certificados y se depositen a la Tesorería.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que lo que se pretende es que no se tiene por qué tratar a este fraccionador con tanto rigor como a ningún otro se le ha hecho, por eso existen los convenios, si no se ha podido realizar es porque no ha podido vender algunos lotes para poder terminar su obra y mientras no termine no se le recibe, se está hablando de que no hay que tratarlo de manera diferente.

La Síndico Municipal, señaló que en el anterior acuerdo se autorizó la recepción de obras de urbanización, la única condicionante era ese faltante de obra, entonces, si se dice que no, quedaría automáticamente recibido, es por eso que se debe de tomar el asunto desde el principio porque no se hizo un convenio de obra faltante, se tiene que analizar, mejor sería que no se vote.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que el fraccionamiento ya está recibido, lo que está pidiendo es que hay que desechar la fianza, no se tiene por que tomar el punto completo y no se puede porque ya se había tomado un acuerdo, lo que hay que ver de qué manera se puede hacer la garantía de que se termine y le parece bien la idea del Secretario General.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que cuando comentó que cuando se había aprobado este punto y hablaba de convenios era porque había entendido que cuando se aprobó había convenios firmados, entonces, se puede condicionar que se deje sin efecto la fianza con la consecuente firma de los convenios de los faltantes respectivos, porque si es fianza en lugar de convenio es un trato inequitativo, tendría que ser a todos igual.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que está de acuerdo en que se quite la fianza, pero que se tenga un término de obra, porque si se va a dejar libre no estaría bien.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que esta condicionado a que se regrese la fianza hasta que se firmen los convenios, no se le va a dejar libre.

El regidor Ing. Alberto González Barba, comentó que los convenios están firmados con cada una de las dependencias, cada convenio dice qué falta, lo que quedó sobrando es la fianza y es lo que se está pidiendo.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que se ha dicho que se trate igual a los fraccionadores, pero hay que ver que hay fraccionadores que ya se conocen y se sabe de antemano que van a cumplir como siempre lo hacen, pero hay otros que no se les tiene mucha confianza.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que para no dar largas hay que votarlo.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, comentó que ahora va a pensar que esto está personalizado y cree que no es lo correcto, pregunta cuáles son los convenios que no ha cumplido y si está por escrito, si se está hablando de la planta tratadora de aguas negras cuando se tiene un elefante blanco desde hace 10 años que no se ha puesto a funcionar.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, comentó que nada tiene qué ver la planta de aguas negras, son otros convenios.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que no hay otros convenios que se le hayan pedido, o dónde están.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que los convenios existen técnicamente hablando, se le solicitó una planta de tratamiento porque quedan aguas abajo de la planta cuando se terminen porque no se va a poder conectar con la planta de Capilla de Guadalupe, además de que la CNA no va a permitir que las aguas negras vayan a los arroyos, le parece bien que se pueda aunar un compromiso para garantizar la obra faltante y ser equitativos con todos.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que está bien la propuesta del Secretario General o no se vote hasta ver si existen esos convenios y analizar bien.



El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que la oferta y la demanda de casas van a hacer más o menos apetecible según como estén presentadas, y en cierto modo es cosa del fraccionador, cree que meterse en porcentajes de banqueta son cosas de mercado, que son detalles mínimos que pueden quedar fijados en convenios.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que lo que se tiene que hacer es votar, no se desagendó y nadie comentó nada al principio de la sesión, si no quieren el punto pues que voten en contra.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que no es lo mismo que no se vote, y se desagende.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que no puede haber dos opciones, nada más hay una.

El Secretario General, señaló que la propuesta sería que se firmen los convenios respectivos por los representantes del Ayuntamiento y que esos convenios pasen ante notarios para certificarlos y después inscribirlos en el Registro Público de la Propiedad.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que no se necesita un notario si el mejor aval del Ayuntamiento es el Secretario General, lo que vale la pena es que se cite a la persona para quedar de acuerdo en la manera en que el Ayuntamiento está proponiendo.

El Secretario General, señaló que hay que establecer el tiempo y si es a través de pagarés o cheque certificado.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que eso implica un trato inequitativo porque a los demás no se les pide eso.

El Secretario General, señaló que si se eligen pagarés, el día de mañana si cumple se le regresa y se acabó.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que si eso se va a hacer de aquí en adelante con todos, adelante.

El Secretario General, señaló que si así lo determinan, sí.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, preguntó si se tiene la suficiente autoridad para hacer eso, o va a suceder que van a pedir desagendar puntos, porque en la ley no habla de pagarés o cheques.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que cada fraccionador es diferente.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que no le gusta lo del pagaré y cheques, sería mejor darles una fecha determinada, sino se cumple en esa fecha se vuelve a retomar en sesión y ver qué se hace.

El Secretario General, señaló que a través de los convenios van a decir que ya están las áreas de donación para vialidades y de destinos que todavía está pendiente, y en el momento que se vaya a escriturar se ve qué hay pendiente, y si no hay ninguna garantía y pasan los días que se establecieron y no cumplen con lo faltante, se

suspenden las transmisiones patrimoniales, y por lo tanto, no hay escrituras a favor de las personas interesadas.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que llegaron al punto donde suceden casi todos los casos, porque cuando se hace la recepción de obras se hacen convenios pero no significa que ya acabó, y el Secretario General está vigilando que se cumplan los convenios, si no se solicitan las transmisiones patrimoniales, no se vale que por comentario de algún elemento del Ayuntamiento se cambie la manera de estar trabajando, hay que ser parejos con todos.

El Presidente municipal Sustituto, comentó que no hay que personalizar y la propuesta está clara; preguntó de cuánto se propone el plazo.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló propuso que sea de 90 días.

El Presidente Municipal Sustituto, pidió al Secretario General comente cómo se va a votar.

El Secretario General, señaló que quedaría dejar sin efecto la fianza de la obra faltante, con la condicionante de firmar los convenios de la misma obra faltante por los representantes del Ayuntamiento por un plazo de 90 días naturales.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que de aquí en adelante a todos los fraccionadores se les va a pedir esto, sin importar la persona que sea.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que se había quedado en otra sesión que se iba a analizar cada fraccionamiento porque cada uno tiene sus diferentes problemas particulares.

Continuando con el uso de la voz el Secretario General señaló que esa condicionante siempre y cuando sería en aquéllos fraccionamientos que haya quedado obra faltante, no en todos.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que algo que sucede siempre en COREUR es por ejemplo que hay fraccionamientos que ahorita Parques y Jardines cuando se hace un proyecto no se tiene la certeza de qué es lo que se va a solicitar de proyecto para las áreas verdes, hasta que se llega el momento de la recepción y se les pide diferentes cosas.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban como se propone. Reprobado por mayoría de los 15 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 10 votos en contra y 5 votos a favor de los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y Lic. César Gutiérrez Barba. En votación económica les preguntó si lo aprueban con las modificaciones. Aprobado por mayoría de los 15 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 8 votos a favor y 7 votos en contra de la Síndico Municipal y los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Lic. Patricia Franco Aceves, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y Lic. César Gutiérrez Barba; recayendo el siguiente:

PRIMERO.- Se autoriza se deje sin efecto la fianza de obra faltante que se había solicitado para el fraccionamiento "La Esperanza" en la Delegación de Capilla de Guadalupe, propiedad de la Sra. Juana Gómez Martín y que fue autorizado mediante acuerdo 804-2007/2009 de fecha 22 de octubre de 2008.

SEGUNDO.- Para llevar a cabo dicho acuerdo, se autorizó la firma de un Convenio de Obra Faltante, para que en un término de 90 días naturales se concluya.

TERCERO.- Se autoriza que el Convenio de Obra Faltante lo firmen los representantes de este H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Sr. Miguel Franco Barba, Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Lic. José Luis González Barba, L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco e Ing. José de Jesús Franco Aceves, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y Director de Obras Públicas Municipales, respectivamente, con el fraccionador del desarrollo Urbanístico La Esperanza, la C. Juana Gómez Martín.

CUARTO.- **Finalmente se autorizó que para cualquier fraccionador que solicite la recepción de las obras de urbanización, y exista obra faltante, SE FIRME ESTE CONVENIO DE OBRA FALTANTE, para que en un término de 90 días naturales se concluya la obra.**

XII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice la ampliación de las instalaciones de Protección Civil y Bomberos, hasta por la cantidad de \$442,892.10 (cuatrocientos cuarenta y dos mil ochocientos noventa y dos pesos 10/100 M.N.), autorizando asimismo para la realización del proyecto, el traspaso de dicha suma, del presupuesto asignado para la construcción del 2º Nivel del Archivo y Biblioteca Municipales, el cual no fue usado en su totalidad. Se le concede el uso de la voz al Lic. César Gutiérrez Barba para que explique el presente punto.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que el proyecto es viable porque así lo manifestó el Director de Obras Públicas Municipales, el director de Protección Civil, mismos oficios que se anexan al orden del día así como copia del acuerdo de un recurso que no se gastó por completo y sería posible en lo económico llevar a cabo esta obra con recursos de este mismo año, no del año entrante.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que las instalaciones que tiene ahorita Protección Civil no son permanentes, son provisionales, además el área que están ocupando es de otra área totalmente, por lo que le gustaría que antes de que se invirtiera en este proyecto, se busque una mejor opción en cuanto a terreno, porque posiblemente se reubique y el recurso quedaría aplicado de manera diferente.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que el terreno contiguo de las instalaciones donde está protección Civil pertenece al Ayuntamiento, por donación; y de ser posible se pueden hacer las instalaciones al lado, pero entonces se estaría hablando que este recurso sería para edificar la primera parte que sería la planta baja y el presupuesto del año entrante se construyera la segunda planta.

La Síndico Municipal, comentó que hay un acuerdo de una sesión de Ayuntamiento del 26 de julio de 2006, mediante acuerdo 1015-2004/2006, en la cual se autoriza PRIMERO.- Se autoriza celebrar el Convenio de Colaboración para el Apoyo Financiero

a Proyectos del Programa Federal de Comunidades Saludables con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para la construcción de la Casa de Salud Bioterio Canino, en esta ciudad. SEGUNDO.- Se autoriza a los CC. Presidente Municipal Interina y Encargado de la Hacienda Municipal, a erogar la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), haciendo la aclaración que esta erogación, ya se realizó por parte del ayuntamiento y corresponde a la aportación del terreno y lo que hasta la fecha se lleva de avances del proyecto, para la elaboración del proyecto denominado "Casa de Salud, Bioterio Canino", mismo que tiene un costo total de \$910,000.00 (novecientos diez mil pesos 00/100 M.N.). TERCERO.- Se autoriza a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que afecte las participaciones Federales y Estatales, que correspondan al Municipio, y realice las retenciones necesarias, hasta la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), en caso de que el Municipio llegará a incumplir con las obligaciones establecidas en el mismo. Para los efectos de lo anterior, se faculta al Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal, para que realicen la correspondiente inscripción de la garantía otorgada ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, en el Registro Estatal de Deuda Pública. Lo anterior, de conformidad con el artículo 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios. CUARTO.- Se autoriza a los CC. Presidente Municipal Interina, Secretario General y Síndico, a firmar dicho convenio en representación de este Ayuntamiento y que se dé cumplimiento al mismo, en todas y cada una de sus cláusulas y obligaciones. Pero no está en contra de que se amplíe, pero difiere de que se pueda hacer donde está ahorita, y decir que se tome el terreno que está al lado es factible, primero habría que ver los dictámenes de planeación y demás dependencias, por lo que no cree conveniente ya que existe el convenio que acaba de mencionar.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que ya Salud Regional ha estado pidiendo, ya en una sesión de Ayuntamiento se pidió que se revisara el reglamento de salud animal municipal para echar a andar ese centro, y para eso se les otorgó ese lugar, por lo que también piensa que se les otorgue otro lugar a Protección Civil, y considera que el que se menciona no es el más adecuado.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que no es el lugar más adecuado para hacer las oficinas de Protección Civil, sería mejor buscar otro terreno más amplio que se utilice especialmente para esta dependencia y la inversión se utilice en otro lugar.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, pidió que se separe el recurso y se dedique a que en el lugar que se decida la Comisión de Hacienda y Patrimonio hacer la construcción y no depender de los recursos del año entrante.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que habría que consultar con el Director de Obras Públicas y el Tesorero Municipal, para ver si efectivamente existe ese dinero, porque el Tesorero mencionó hace unos momentos que no había dinero.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que no hay un terreno asignado para Protección Civil, habría que ver quién va a hacer el centro para el que está destinado el terreno.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que lo que se pide es que cumpla el convenio, lo que pide a la Comisión de Reglamentos si ya se revisó ese reglamento para poder ejercer ese recurso y poder tomar posesión de ese bien.

La Síndico Municipal, comentó que no se investigó bien para presentar el punto, y otra cosa que se menciona es que se tiene que cumplir con el convenio del Bioterio, porque habría que ver que ellos cumplan con lo que quedaron.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que tiene en el teléfono al Tesorero Municipal y dice que no hay dinero, porque ya se asignaron los recursos.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, pidió que no se vote, para aclarar el punto con las dependencias correspondientes y analizarlo bien.

Continuando con el uso de la voz del Presidente Municipal Sustituto y por unanimidad de los 15 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, se acordó no se vote el presente punto, hasta su completo análisis.

XIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que se autorice la petición del C. Ambrosio Jiménez Pérez, Auxiliar Operativo asignado a la Jefatura de Aseo Público en la cual solicita un Retiro Voluntario por la cantidad de \$180,000.00 (Ciento Ochenta mil pesos 00/100 M.N.). Dicho Servidor Público presenta lesión en columna vertebral desde el año 2003 obteniendo alrededor de 94 incapacidades de 30 días en promedio cada una, además fue sometido en el año 2007 a una intervención quirúrgica la cual no mejoró su situación. Por tal motivo consideró como una buena opción el concederle su petición ya que él deslindará a este H. Ayuntamiento de Tepatlán de la lesión que presenta, así como de los gastos que surgirán posteriores a su separación. El costo que se esta pagando por su enfermedad es elevado además ya que incluye atención médica, medicamentos y el pago total de las incapacidades. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez para que explique el presente punto.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que en los documentos del orden del día hay una petición del Oficial Mayor Administrativo, y del Director Jurídico, además de la petición del empleado; se mandó llamar al empleado para ver su opinión y ésta que se presenta le pareció suficiente.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, comentó que se acaba de mencionar que no hay dinero.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que le gustaría saber cuántos años tiene trabajando para el Ayuntamiento, y a lo mejor a la desesperada él ocupa el dinero y ahorita quiere firmar lo que sea, así que se tiene que analizar bien y ver lo que corresponde legalmente.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que cuando le solicitaron la petición, fue de las primeras cosas que insistió, que todo estuviera apegado a la ley, incluso el empleado trajo un abogado y llegaron a un arreglo.

La Síndico Municipal, señaló que ella no lo ha analizado, sólo lo revisó el Director Jurídico, y desde un punto de vista moral no quería perjudicar ni al empleado, ni al Ayuntamiento, así que por eso se habló con él, incluso se le ofreció que se le daba dinero para la operación y después de la cirugía se veía si se liquidaba o qué pasaba,

pero no quiso, según su comentario lo va a operar un extranjero que le prometió que lo deja bien y esto que se pide es lo que él quiere.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que habría que ver cuántos años tiene el señor.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que tiene 35 años.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que le conviene que se le dé una pensión, que se le ayude con la operación, lo más indicado es que él queda vivo y lo que necesita es una pensión.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que esa situación que se menciona sí se le dijo al señor, pero se ve que no se quiere operar y si el Ayuntamiento quiere que se opere y no queda bien, qué pasaría.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que ella estuvo presente cuando se le dijo al señor que por qué no aceptaba que el Ayuntamiento pagara su cirugía pero él dijo que lo había pensado bien y que él quiere esta cantidad.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que hay que tomar la responsabilidad que tienen, ya la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez había solicitado la ayuda para la operación y se desagendó dos o tres veces, hay que ver hasta dónde tiene él miedo que se le prometa una operación y se vuelva a desagendar.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que poniéndose en la persona del empleado y ayudarlo en lo que él no sabe porque hay que hacer las cosas, propone que se le dé la cantidad y se opere y según los resultados regrese para volver a decidir en qué se le puede ayudar.

La Síndico Municipal, comentó que todo eso se le planteó y solamente él sabe lo que siente, seguramente ya ha visitado a los médicos, si él confió en el doctor que lo va a operar y quiere que se le dé este dinero pues habría que tener en cuenta, se le explicó también en que después de esto iba terminar la relación laboral con el Ayuntamiento y si pasaba algo en el futuro el Ayuntamiento no se iba a hacer responsable.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que el empleado comentó que tenía un amigo doctor de un primo de él y que le iba a cobrar menos cantidad y que eran más o menos \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.) y el resto lo iba a invertir en un negocio para su esposa.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que lo que se está analizando es si la decisión es la más acertada, ahora que si por su libertad de el empleado él quiere eso, pues que sea lo que la mayoría diga.

El regidor Ing. Alberto González Arana, preguntó que cuánto tiempo tenía trabajando para el Ayuntamiento y saber si existe la seguridad si se dañó laborando, por lo que la manera más justa es ver el porcentaje que le corresponde.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, contestó que tenía 7 u 8 años trabajando en el Ayuntamiento.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que el diputado Samuel Romero Valle le consigue en un Hospital de México que se analice y no sabe por qué el empleado ya no quiere ir allá.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que él fue dos veces a México y pensó que con eso ya se le iba a programar su cirugía por sus estudios previos y se desesperó, por lo que él consiguió el médico que lo va a operar; y hay que respetar si él quiere operarse o no, esto es decisión de él; en lo que se analizó él tenía hernia de disco, lo operaron, quedó muy bien, antes de los 40 días regresó a trabajar en el mismo empleo y se volvió a lesionar que es de donde vienen todos estos problemas.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 15 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 14 votos a favor y 1 una abstención del Presidente Municipal, pero como las abstenciones se suman al voto de la mayoría conforme a lo dispuesto en el artículo 35, párrafo quinto de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, del Estado de Jalisco, entonces, con 15 votos a favor; recae el siguiente:

#### A C U E R D O # 857-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la petición del C. AMBROSIO JIMÉNEZ PÉREZ, Auxiliar Operativo asignado a la Jefatura de Aseo Público en la cual solicita un **Retiro Voluntario por la cantidad de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.).**

SEGUNDO.- Lo anterior en virtud de que dicho Servidor Público presenta lesión en columna vertebral desde el año 2003 obteniendo alrededor de 94 incapacidades de 30 días en promedio cada una, además fue sometido en el año 2007 a una intervención quirúrgica la cual no mejoró su situación.

#### XIV.- VARIOS

1).- El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, solicitó ratificar el acuerdo de fecha 18 de diciembre de 2007, mediante el cual se autorizó erogar la cantidad de \$96,800.00 (noventa y seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales como apoyo al departamento de Bomberos de Tepatitlán, Jalisco, por el año entrante, esto es para que se considere la cantidad en el presupuesto de egresos para el año 2009. Cabe señalar que las cuentas han sido entregadas mes por mes y todo se ha rendido con transparencia.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló la cantidad que sería anual.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 15 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 13 votos a favor y 2 votos en contra de los CC. Regidores Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez y Sr. Juan Antonio Galván Barba; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 858-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza ratificar el acuerdo de ayuntamiento # 499-2007/2009, autorizando erogar la misma cantidad de \$96,800.00 (noventa y seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, al Patronato de Bomberos de esta ciudad, a partir del 01 de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009; razón por la cual se deberá incluir en el presupuesto de egresos del año 2009.

SEGUNDO.- Se autorizó a la Dirección de Contraloría Municipal, lleve a cabo la revisión de los recursos municipales que se le aportan como apoyo al Patronato de Bomberos, de la cantidad antes mencionada.

2).- El Presidente Municipal Sustituto, solicitó se lleve a cabo la Sesión Solemne del 2do. Informe de Gobierno el día 5 de diciembre, y quede como recinto oficial frente a la Casa de la Cultura, a las 19:00 horas.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, propuso que se realice a las 18:00 horas.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 859-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza habilitar como RECINTO OFICIAL la explanada de la Casa de la Cultura, frente a la Plaza Morelos, de esta ciudad, para llevar a cabo la Sesión Solemne de Ayuntamiento, para rendir el **"II INFORME DE GOBIERNO"**, a celebrarse el día viernes 5 de diciembre de 2008, a las 19:00 horas, como lo disponen los artículos 29 fracción III y 47 fracción VIII, ambos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

3).- La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó que no se permita que cuando se haga un concurso, la premiación se haga con dinero, esto se ha dado a malos entendidos, mejor que se hagan premios en especie.

La Síndico Municipal, señaló que no está de acuerdo que en todos los concursos, por ejemplo, en el día del Servidor Público se dieron premios en dinero y las personas no lo esperaban.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que no se refiere a ese, sino a los concursos como el de comida, rebozo, carreras, deportivos, culturales, concursos que no sean internos con los servidores públicos.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que sí se ha visto que en diferentes concursos son las mismas personas las que participan y las que ganan.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, comentó que está en contra, porque en deportes, cuando se hacen los concursos en abril, no se les va a dar su despensa a las personas que vienen de fuera, normalmente se les ha dado dinero.



El regidor Prof. Joaquín González de Loza, comentó que a lo que la Lic. María Elena de Anda, se refiere está de acuerdo, porque se tuvo el caso en Septiembre que en el concurso del rebozo se dieron premios de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) y \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), al igual que así fueron los premios para el concurso de comida y ni el Coordinador de las Fiestas de Septiembre ni él estaban de acuerdo, pero la Coordinadora del Instituto de la Mujer ya lo había programado y hecho la publicidad, por lo que se tuvieron que dar los premios, por lo que no está de acuerdo que se pague con dinero en efectivo.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que en forma<sup>o</sup> general se puede aprobar y en forma particular se proponga cada premiación y se apruebe cuando sea en dinero.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 ediles asistentes de los 17 municipales que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 860-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza que cuando se lleve a cabo una celebración de algún evento o un festejo, en forma general **NO SE DEN PREMIOS EN EFECTIVO**, se busque la manera de otorgarlos en especie, con excepción del festejo del Día del Servidor Público.

SEGUNDO.- Si existiera un evento en particular, se tiene que presentar la solicitud ante el Pleno del H. Ayuntamiento, para su aprobación respectiva.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 19:45 diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, tendrá verificativo a las 19:00 diecinueve horas del próximo viernes 5 de diciembre del año en curso, en el recinto oficial de la explanada de la Casa de la Cultura, frente a la Plaza Morelos, de esta ciudad, para llevar a cabo la Sesión Solemne de Ayuntamiento, para rendir el **"II INFORME DE GOBIERNO"**, de esta ciudad. De igual manera se les comunicó que la Sesión Ordinaria tendrá verificativo el día 10 de diciembre del año en curso, en la Sala de Regidores de esta Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal Sustituto:

El Secretario General:

\_\_\_\_\_  
Sr. Miguel Franco Barba

\_\_\_\_\_  
Lic. José Luis González Barba

La Síndico:

\_\_\_\_\_  
Lic. Lucía Lorena López Villalobos

Regidores:

\_\_\_\_\_  
Ing. Alberto González Arana

\_\_\_\_\_  
Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
Sra. B. Genoveva Venegas de la Torre

\_\_\_\_\_  
Lic. Héctor Manuel Gómez González

\_\_\_\_\_  
Prof. Joaquín González de Loza

\_\_\_\_\_  
Lic. Patricia Franco Aceves

\_\_\_\_\_  
Sr. José Héctor Lozano Martín

\_\_\_\_\_  
Sr. Juan Antonio Galván Barba

\_\_\_\_\_  
Prof. Jorge Villaseñor Báez

\_\_\_\_\_  
Lic. María Elena de Anda Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
Lic. Sanjuana Jiménez Gómez

\_\_\_\_\_  
Ing. Luis Ramírez Aguirre

\_\_\_\_\_  
Lic. César Gutiérrez Barba

La presente hoja, página # 1737 mil setecientos treinta y siete, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 59 cincuenta y nueve de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 24 de Noviembre del año 2008.

Conste.

El Secretario General:

\_\_\_\_\_  
Lic. José Luis González Barba